

---

**Presidencia: Finlandia**

## 1542ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 13 de noviembre de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.45 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen  
Sra. M. Neuvonen  
Sra. L. Saarikoski  
Sr. S. Gahnström

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/1256/25), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/1244/25 OSCE+), Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/1246/25 OSCE+), Türkiye, Noruega, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: INFORME DE LA JEFA EN FUNCIONES DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA

Presidencia, Jefa en funciones de la Misión de la OSCE en Moldova (PC.FR/14/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1249/25), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte,

Moldova, Montenegro, Noruega y Ucrania) (PC.DEL/1250/25 OSCE+), Estados Unidos de América, Reino Unido, Ucrania, Türkiye, Alemania (PC.DEL/1251/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1254/25 OSCE+), Estonia (en nombre también de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia), Estonia, Rumania, Bulgaria (PC.DEL/1253/25 OSCE+), Francia, Moldova

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

*Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno: Federación de Rusia (PC.DEL/1248/25)*

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Resultados de la 41ª reunión del Grupo de coordinación OSCE-Consejo de Europa, celebrada en Viena el 24 de octubre de 2025: Presidencia*
- b) *Utilización de los formatos de reuniones de la OSCE: Presidencia, Federación de Rusia (PC.DEL/1240/25 OSCE+)*

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/120/25 OSCE+): Directora de la Oficina del Secretario General*
- b) *Nombramiento de la nueva Jefa de la Misión de la OSCE en Moldova (CIO.GAL/140/25): Directora de la Oficina del Secretario General, Dinamarca-Unión Europea, Estonia, Presidencia*

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

*Actividad basada en una simulación con motivo del 35º aniversario de la Carta de París, 21 de noviembre de 2025: Francia, Presidencia*

4. Próxima sesión:

Jueves, 20 de noviembre de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/1542  
13 November 2025  
Annex

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**1542ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 1542, punto 2

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar conforme a los intereses de los 57 Estados participantes y no de los de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Gracias por su atención.